

TEMUCO, 26 AGO 2024

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.08.2024 presentada por VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO SILVIA INES CAMPOS RIVERA EIRL

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29283
Actividad Económica	: ALMACÉN, VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS Y CIGARILLOS
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°52 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO SILVIA INES CAMPOS RIVERA EIRL
Rut	: 77.970.812-8
Nombre Rep. Legal	: SILVIA CAMPOS RIVERA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 23.08.2024
Otorgación N°	: 275
Fecha Otorgamiento	: 23.08.2024
Rol Avalúo	: 241-345
Email	:
Teléfono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**"Por Orden del Alcalde"**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2986152